



149005

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a fevor de Don Quintin CARREÑO Mallorfre y Don Gerardo CARREÑO Piera, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, calle Rech Condal, número 9, p o r :

" DISPOSITIVO DE FRENO PARA FLEXOMETROS "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia, según se indica en su enunciado, a un dispositivo de freno para flexómetros, es decir, a un dispositivo destinado a inmovilizar la cimita métrica en cualquier posición sobresaliente en que se la abandone, venciendo la fuerza del resorte de recuperación que
5 tiende constantemente a obligarla a arrollarse en el interior del estuche.

 El dispositivo de freno que se preconiza, según se verá claramente a continuación, destaca especialmente por su robustez y simplicidad, por la facilidad y comodidad que puede ser
10



maniobrado, en vistas a determinar la liberación de la cinta métrica, y por la eficacia y seguridad con que realiza la acción de frenado, sin actuar directamente sobre la cinta, sino sobre el tambor o barrilete sobre el que se arrolla la misma, es decir, sin posibilidad de causar el menor desperfecto en aquella.

Por lo demás, la esencialidad, forma de funcionar y principales características y ventajas del dispositivo que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista del dibujo adjunto, en el que, en corte esquemático y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

Refiriendonos, pues, a este dibujo:

El fáéxómetro comprende, según es normal, un estuche formado por dos piezas 1-2, preferentemente obtenidas de fundición o moldeadas a partir de un material plástico apropiado, dispuestas para encajar entre sí a modo de tapa y caja, y ser inmovilizadas convenientemente en esta posición por cualquier sistema que se considere apropiado, por ejemplo, por medio de unos tornillos, no representados en el dibujo. Ni que decir tiene que estas piezas podrán presentar cualquier forma en planta, regular o no, que se considere apropiada, pudiendo situarse la embocadura 3, para salida de la cinta al exterior, en cualquier punto adecuado del conjunto del estuche.

De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, una de las expresadas piezas presenta en su cara interior un vaciado central 4, en el que puede encajar, quedando convenientemente inmovilizada en giro, una placa 5, de la que es solidario un vástago 6, dispuestos en sentido ortogonal y preferentemente moldeado de una sola pieza con aquella. En una forma preferente, aunque no necesaria, de realización, tanto la placa 5 como la cavidad 4 presentarán planta circular, presen-



tando ésta unos salientes internos 7, por ejemplo, en número de dos diametralmente opuestos, que encajarán en unas correspondientes escotaduras 8 previstas en la placa, determinando el bloqueo en giro de la misma. A este mismo efecto, cabrá, naturalmente dotadar a los indicados elementos de una forma en planta poligonal, u otra cualesquiera distinta de la circular.

El conjunto formado por la placa 5 y el vástago 6 desempeña una función de guía de los movimientos de giro del barrilete o tambor 9, preferentemente obtenido de plancha metálica embutida, en cuyo interior se aloja el resorte de recuperación, y sobre cuya periferia se arrolla la cinta métrica. A este efecto, el expresado tambor presenta en su base cerrada una abertura circular central, rodeada por un pequeño reborde cilíndrico 10, que ajusta sobre el vástago 6, pudiendo este reborde quedar alojado con holgura en una correspondiente regata circular 11, prevista en la placa 5, alrededor del indicado vástago.

También de manera esencial, la otra pieza integrante del conjunto del estuche presenta en su cara exterior un vaciado 12, preferentemente de planta circular, dotado en su centro de un orificio asimismo circular, que por la cara interna aparece rodeado por un manguito 13, moldeado de una sola pieza con el conjunto.

El manguito 13 es atravesado por el vástago 6, cuya extremidad asoma al exterior y queda en disposición de permitir la fijación, por ejemplo, por medio de un tornillo 14, roscado en un correspondiente orificio axial extremo, de una placa 15, que constituye el órgano de maniobra del dispositivo de freno. Esta placa 15 encaja en el interior de la cavidad o vaciado 12 de la pieza 2, y puede desplazarse paralelamente a sí misma, a lo largo de esta cavidad, guiada por un correspondiente reborde perimetral 16. Finalmente, entre la expresada placa y el fondo de



la indicada cavidad, se prevé un muelle 17, convenientemente doblado, que impulsa constantemente a aquella a adoptar una posición límite sobresaliente al máximo.

5 En las condiciones expuestas, se tiene que el muelle 17, actuando sobre la placa 15, impulsará constantemente a la pieza formada por la placa 5 y el vástago 6 a adoptar una posición límite, en la que esta placa presionará contra la base del tambor, aprisionando al mismo tiempo a este contra la pieza 2, contra la que se apoyará a través de un correspondiente reborde exterior extremo 18. En esta posición, al hallarse el tambor aprisionado en la forma expuesta, quedará frenado con toda seguridad, de manera que el resorte espiral que se aloja en el interior del mismo no podrá determinar el rearrollado de la cinta, quedando ésta inmovilizada en cualquier posición sobresaliente en que haya sido abandonada. Y, a partir de esta posición de frenado, bastará presionar sobre la placa de maniobra 15, venciendo la resistencia del muelle 17, para provocar el desplazamiento axial del vástago 6, con lo que la placa 5 se separará de la base del tambor, dejando de aprisionar a éste 10 20 contra la pieza 2, y dejándolo consecuentemente en libertad para girar en el sentido impuesto por el muelle de recuperación, determinando el rearrollado de la cinta.

25 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del dispositivo de freno que ha quedado expuesto, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

30 SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo de freno para flexómetros, caracterizado



por comprender una pieza montada en el interior del estuche, que conforma una placa plana y un vástago cilíndrico central ortogonal, cuya pieza, queda en disposición de desplazarse en sentido axial entre dos posiciones límite, en una de las cuales, que se halla elásticamente impulsada a adoptar, la expresada
5 placa presiona contra la base del tambor en cuyo interior se aloja el resorte de recuperación y sobre cuya periferia se arro-
lla la cinta, aprisionando a este tambor contra una de las semi-
piezas integrantes del estuche, y ejerciendo sobre el mismo una
10 acción de frenado suficiente para vencer la fuerza desarrollada por el resorte de recuperación, en tanto que en la otra posición en la que puede ser situada actuando sobre un correspondiente órgano exterior de maniobra, la referida placa queda alejada de la base del tambor, liberandolo y permitiendo su movimiento de
15 giro, en vistas a determinar el rearrollado de la cinta.

2 - Dispositivo de freno para flexómetros, caracterizado porque una de las semipiezas convenientemente encajadas y fijadas entre sí, que constituyen el estuche del aparato, presenta en su cara interna un vaciado en el que puede encajar, quedando
20 convenientemente inmovilizada en rotación, la placa referida en la reivindicación precedente, en tanto que la otra semipieza conforma un manguito interior central, que es atravesado por el vástago solidario de esta placa, cuya extremidad asoma convenientemente al exterior.

3 - Dispositivo de freno para flexómetros, caracterizado porque el vástago cilíndrico referido en las reivindicaciones precedentes, atraviesa por un correspondiente orificio central rebordeado la base del tambor sobre el que se arrolla la cinta, guiando los movimientos de giro del mismo.

4 - Dispositivo de freno para flexómetros, caracterizado porque a la extremidad libre del vástago referido en las reivin-



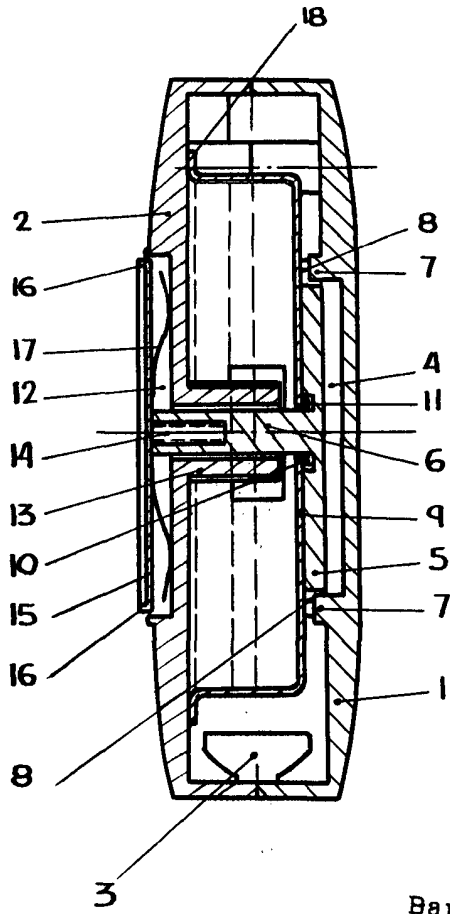
dicaciones precedentes, se halla fijada una placa, que encaja en el interior de un vaciado central practicado en la cara exterior de la correspondiente semipieza integrante del estuche, habiendose intercalado entre esta placa y el fondo de la expresada cavidad un muelle que actúa constantemente sobre aquella
5 tendiendo a hacerla salir de ésta, y tendiendo consecuentemente a mantener al conjunto en la posición de frenado, de cuya posición puede ser separada, realizando el desfrenado, mediante una simple presión manual ejercida sobre la placa.

10 5 - Dispositivo de freno para flexómetros.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de un dibujo anexo.

Barcelona, 20 MAYO 1969

P. A.



Barcelona 20 MAYO 1969

ESCALA VARIABLE